

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 6** *ORDEN de 27 de julio de 2015, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 15 de abril de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la entonces Consejería de Asuntos Sociales.*

Por Orden del Consejero de la entonces Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

#### Primero

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

#### Segundo

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos



de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 27 de julio de 2015.—El Consejero de Políticas Sociales y Familia, PD (Orden 1355/2015, de 9 de julio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2015), el Secretario General Técnico, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL ATENCION A LA DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL AREA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERVICIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECCION GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAZAS Y CENTROS</p> <p>Puesto de Trabajo: 4545 Denominación : SEC. GESTION Y SEGUIMIENTO DE PLAZAS Y CENTROS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96</p>	<p>Cód. identificación: 1831530V0 Apellidos y Nombre: DIAZ PEREA,MARIA YOLANDA</p>	<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN ACTIVA SERVICIO INCLUSIÓN ACTIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 4564 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 34423 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 34430 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52</p>	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN ACTIVA SERVICIO GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO V</p> <p>Puesto de Trabajo: 24598 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO V Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 11821720L0</p> <p>Apellidos y Nombre: VELASCO CARDENAL, BEATRIZ</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL RESIDENCIA DE MAYORES ADOLFO SUAREZ NEGOCIADO TRAMITACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 15890 Denominación : NEGOCIADO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN ACTIVA SERVICIO GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IX</p> <p>Puesto de Trabajo: 62855 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IX Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 2626674M0</p> <p>Apellidos y Nombre: GARCIA GIL-AZAÑA, PILAR</p>	<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 34425 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p>
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBSECCION I</p> <p>Puesto de Trabajo: 67670 Denominación : SUBSEC. I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p>	<p>Cód. identificación: 50832591S0</p> <p>Apellidos y Nombre: FERNANDEZ DE PEDRO, BEGOÑA</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN ACTIVA SERVICIO GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SUBSECCION RECONOCIMIENTO INICIAL  Puesto de Trabajo: 51502 Denominación : SUBSEC. RECONOCIMIENTO INICIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.945,28	Cód. identificación: 5913323T0  Apellidos y Nombre: PALOMO RUIZ,MARIA GRACIA	CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN ACTIVA SERVICIO GESTIÓN DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 29538 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.640,04

(03/23.081/15)

